



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION

Sección Española

Comisión Cultural

Servo per Amikeco

# 1er CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL 2025





## 1er CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL IPA ESPAÑA 2025

La Comisión Cultural de la Sección Española de la International Police Association, organiza el presente Concurso Nacional de Dibujo Infantil, estructurado en base a su organización interna por Delegaciones y Agrupaciones, de manera que sirvan de vía de canalización para difundir las presentes Bases entre sus asociados y de remisión de las obras presentadas a la Comisión Cultural.

### *BASES*

#### **1. PARTICIPANTES.**

*Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos hijos y nietos de socios de IPA España que lo deseen, con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años (nacidos entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2019), con la excepción de los familiares de los miembros del jurado.*

#### **2. TEMÁTICA.**

*Los dibujos tendrán tres categorías y estarán relacionados con:*

- a. **COCHES DE POLICÍA.**
- b. **ANIMALES.**
- c. **AMISTAD.**

#### **3. OBRAS.**

*Los dibujos deben ser originales e inéditos y que no se hayan presentado con anterioridad en otros concursos, ni expuestas en páginas webs o cualquier otro medio digital o impreso.*

*Estarán realizados en papel, cartulina o similar de tamaño A4, utilizando cualquiera de los siguientes materiales: lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas o similares.*

*Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **UN DIBUJO POR CATEGORÍA.** Los participantes y los socios IPA que los representan se responsabilizan totalmente de que los menores son los únicos autores.*



#### **4. PRESENTACIÓN.**

Para optar a los diferentes premios establecidos en las presentes Bases, los dibujos escaneados han de recopilarse por parte de las Agrupaciones que las remitirán a las Delegaciones y estas últimas a la dirección de correo electrónico [concursodibujoinfantil@ipaespana.org](mailto:concursodibujoinfantil@ipaespana.org) con al menos 15 días de antelación a la fecha en que se celebre el CEN 2025, **identificando al autor mediante un seudónimo**. Los datos identificativos de los participantes: nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, nombre, apellidos y número del socio IPA, relación de parentesco, dirección y nº de teléfono de contacto, quedarán en poder de las Comunidades Autónomas y no serán conocidos por los miembros del Jurado hasta que se haya proclamado el fallo. Sí es necesario indicar la edad del autor.

No se admitirán igualmente dibujos presentados directamente por sus autores o por sus familiares a la Comisión Cultural o con posterioridad a la fecha indicada, ni los que incumplan lo establecido en las presentes Bases.

La Comisión Cultural de IPA España declina cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren, derivados por incendio, robo u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran surgir.

#### **5. JURADO.**

El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión Cultural de IPA España. Su presidente será el Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en que delegue.

Se constituirá en el CEN 2025, a fin de que en el transcurso del mismo se seleccionen los mejores dibujos, adjudicando cada uno de ellos 3 puntos al que estime debe ser ganador, 2 puntos al segundo y 1 punto al tercero de cada una de las categorías.

El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, teniendo todas las facultades para discernir sobre el fallo, otorgar los premios; declarar desierto, si fuera el caso el concurso; así como los de interpretación de las bases y determinación de las normas de funcionamiento.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de vocales presentes y si hubiera empate, decidirá el voto de quien presida el Jurado.

Los vocales del jurado realizarán una revisión de los trabajos presentados para comprobar que se ajustan y cumplen las condiciones establecidas en las presentes Bases.

En la selección influirán factores artísticos como la creatividad, originalidad, contenido y su relación con los temas propuestos.



## 6. FALLO.

*El fallo del Jurado se hará público en el CEN 2025 y será inapelable.*

## 7. DERECHOS DE AUTOR.

*Todos los dibujos quedarán a disposición de IPA, que decidirá el uso y destino en función de necesidades editoriales o de exposición. La propiedad intelectual y autoría serán siempre del autor. IPA deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor, sin que estos o sus familiares puedan reclamar derechos de imagen sobre los dibujos presentados al concurso.*

## 8. PREMIOS.

*Se establecen los siguientes premios para el concurso, en cada una de las categorías:*

- **PREMIO ABSOLUTO.** *El mejor de los dibujos seleccionados, independientemente de su categoría. Diploma y un regalo valorado en 100,00 €.*
- **PRIMER PREMIO.** *En cada categoría: Diploma y un regalo valorado en 75,00 €.*
- **SEGUNDO PREMIO:** *En cada categoría. Diploma y un regalo valorado en 50,00 €.*
- **TERCER PREMIO:** *En cada categoría. Diploma y un regalo valorado en 25,00 €*

*Cada autor solo puede optar a un premio.*

*Todos los niños participantes recibirán un Certificado de Participación conmemorativo remitido por correo electrónico al email que se facilite en la inscripción.*

*Los premios del Concurso Nacional serán remitidos por la Comisión Cultural para que participen en el Concurso Internacional.*

## 9. ENTREGA DE PREMIOS.

*Los premios serán entregados a los representantes de las Delegaciones que hayan obtenido alguno en la Asamblea General que se celebre en 2025, para que los hagan llegar a los respectivos ganadores.*

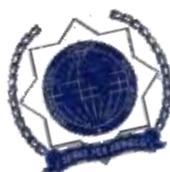
## 10. EXPOSICIÓN.

*Se realizará una exposición con las obras premiadas en el Encuentro de Policías Artistas, ArtIPA y en la Asamblea General de Socios 2025.*



**11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

*La mera participación a este concurso, supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como el sometimiento expreso de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Jurado. IPA España se reserva el derecho a descalificar a los participantes que las incumplan. Cualquier manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de IPA España de cualquier compromiso adquirido con el menor participante o su familiar socio de IPA, que debe cumplimentar la Cláusula de Consentimiento Informado que se adjunta para el correcto tratamiento de sus datos personales y de los del menor.*



**Antonio J. Cabello Garay**  
**Coordinador Comisión Cultural**

Vº Bº  
El Presidente de la Comisión Cultural.

Fdo. Joan Albert Bigorra Páez.



**CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
HOJA DE REGISTRO DE EVENTOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Protección de Datos para Individuos de 27 de abril de 2016 (RGPD), se le informa que sus datos provistos serán tratados por la Sección Española de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA (IPA), con número CIF G58663733, domiciliada en la calle de la Guardia Urbana, 3-5 Barcelona y cuya dirección de correo electrónico [oficina@ipaespana.org](mailto:oficina@ipaespana.org), que actúa como RESPONSABLES DE TRATAMIENTO.

Sus datos serán tratados con los propósitos específicos derivados de su registro en el evento (propósito 1).

De esta forma, si acepta, los datos, incluida su imagen y la de las obras presentadas, serán tratados para la promoción y difusión del evento (propósito 2). Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales y contractuales de acuerdo con la normativa vigente en cada momento. La base legal para el procesamiento de sus datos es su registro para el evento (propósito 1) y su consentimiento expreso (propósito 2). Sus datos pueden transferirse a entidades del grupo IPA y a terceros en caso de obligación legal (propósito 1) y también a publicidad, marketing, medios digitales y redes sociales (propósito 2). No se prevén transferencias internacionales y la falta de disponibilidad de datos implicará la imposibilidad de llevar a cabo correctamente los fines antes mencionados. Por lo tanto, le informamos que las diferentes comunidades territoriales y agrupaciones locales de la Asociación podrán acceder, actualizar y procesar los datos personales proporcionados que puedan corresponderles por situación geográfica o necesidad operativa. Si lo desea, puede contactar a nuestro Oficial de Protección de Datos (DPD), revocar el consentimiento otorgado y / o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición, limitar el procesamiento y / o portabilidad de los datos a solicitud escrita dirigida al ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA (IPA) a las direcciones indicadas anteriormente a través de la siguiente dirección de correo electrónico [privacidad@ipaespana.org](mailto:privacidad@ipaespana.org). Si cree que se han violado sus derechos, también tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad supervisora competente (en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos).

Asimismo, teniendo en cuenta las disposiciones del derecho a la propia imagen, reconocidas en el artículo 18.1 de la Constitución Española y reguladas por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, le informamos que la organización realiza el tratamiento y la difusión de dichas imágenes (propósito 2) en diferentes soportes y aplicaciones, con el propósito mencionado anteriormente.

Desde la firma de este formulario de registro de eventos, **AUTORIZA EXPRESAMENTE** el procesamiento de sus datos personales para el propósito 1, por I.P.A.

**CONSENTIMIENTO Y AUTORIZO EXPRESAMENTE** a I.P.A. el uso de imágenes mías y de las obras por mí presentadas a este concurso para la difusión y promoción del evento por cualquier medio mencionado en el propósito 2. (Marque la casilla si está de acuerdo, por favor).

Nombre:

Lugar y fecha.

Firma.